



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



## Palabras de nuestras autoridades

El último año tuvo importantes avances. Durante este tiempo, la Secretaría General de la Presidencia —ministerio mandatado a impulsar, coordinar y monitorear el cumplimiento de los anuncios presidenciales y el programa de gobierno— jugó un rol fundamental en el desarrollo de medidas que van en directo beneficio de las personas.

Tal como nos mandató el Presidente Gabriel Boric, obtuvimos resultados en los tres ejes prioritarios del Gobierno. En seguridad social, con la promulgación de iniciativas como el proyecto de 40 horas laborales o el aumento de la PGU. En seguridad económica con la ampliación del IFE laboral, el convenio para rebaja en medicamentos o el aumento del Aporte Familiar Permanente. En seguridad pública, tan importante para todos y todas, también logramos avances: aprobamos y promulgamos leyes claves para enfrentar la delincuencia, como la que crea la figura penal de extorsión, la que agrava la pena del delito de secuestro, la que aumenta la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos o la ley antinarco.

Con grandes desafíos en el horizonte, seguiremos trabajando por y para la gente, buscando acuerdos y generando entendimientos que nos permitan avanzar en iniciativas que mejoren la calidad de vida de todos y todas.

Un abrazo,

**ÁLVARO ANTONIO ELIZALDE SOTO**

MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA



**PRESENTES POR  
UN MEJOR FUTURO**



Como subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia quiero valorar el trabajo realizado por los y las funcionarias del ministerio, tarea ardua pero satisfactoria, siempre con foco en contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y que en esta cuenta pública podemos rendir ante ustedes.

Durante el año 2022, como ministerio enfocamos nuestros esfuerzos en avanzar en el cumplimiento del programa del Gobierno, así como en hacernos cargo de las principales urgencias ciudadanas, articulando y coordinando con los distintos ministerios y con el Congreso Nacional, avanzando a través del diálogo, en construcción de consensos que nos permitan construir, entre todas y todos, un mejor país.

Es así como desde nuestra cartera, se ha gestionado y empujado el avance legislativo de proyectos de ley que irán en apoyo directo a las personas, mejorando su bienestar. En dicho contexto, hemos colaborado con los ministerios sectoriales involucrados en impulsar el ingreso, al 31 de enero de 2023, de 70 proyectos de ley, 166 indicaciones a proyectos en trámite y la promulgación de 103 leyes.

Dentro de los otros desafíos que hemos abordado como cartera destacan, en el marco del proceso de modernización continua del Estado, acercar éste a las personas, para brindar bienes y servicios de manera más eficiente, eficaz y participativa. Es por eso que el 2022 concretamos medidas que buscan mejorar y garantizar los estándares de probidad, transparencia y espacios de participación en la gestión pública. En esa línea, entre otras medidas, logramos pasar de Gobierno Abierto a Estado Abierto, espacio desde donde impulsaremos estos principios y el uso de la innovación al servicio de las personas. En dicha línea se inscriben también los importantes avances en el proceso de transformación digital, en la agenda de género, y la mejora de los estándares de auditoría interna para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

Tenemos importantes desafíos por delante y seguiremos trabajando arduamente, tanto autoridades como funcionarios y funcionarias del ministerio, para seguir avanzando en la concreción de una agenda transformadora, nunca perdiendo de vista que esto lo hacemos con el fin de hacernos cargo de las principales preocupaciones ciudadanas para brindar seguridad económica, pública y social con miras a mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

Saludos afectuosos,

**MACARENA LOBOS PALACIOS**

SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

# Contenidos

<b>SOBRE EL MINISTERIO</b>	<b>6</b>
¿Qué hacemos?	<b>6</b>
¿Cómo lo hacemos?	<b>6</b>
Divisiones y organismos relacionados	<b>7</b>
<b>PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN 2022</b>	<b>8</b>
Avances en Seguridad Económica	<b>9</b>
Avances en Seguridad Ciudadana	<b>11</b>
Avances en Seguridad Social	<b>12</b>
Ley de Transformación Digital	<b>13</b>
Estrategia Nacional de Integridad Pública	<b>14</b>
Avances en Gobierno Abierto	<b>15</b>
Avances en la Agenda de Género	<b>15</b>
La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos	<b>17</b>
El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	<b>17</b>
<b>AVANCES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>18</b>
<b>BALANCE PRESUPUESTARIO</b>	<b>21</b>
<b>PROGRAMACIÓN Y DESAFÍOS 2023 - 2024</b>	<b>22</b>
<b>COMENTARIOS Y RESPUESTAS CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2023</b>	<b>25</b>



...os porque n 7 ue sirven



PODRUE ANYE  
AUTOMATIZAC  
EN EL FUT  
APAC  
X

Desde la academia  
creemos necesario  
aportar en la  
comit. de este pacto  
tributario.  
Es necesario  
revisar y mejorar  
lo actual



## Sobre el Ministerio

### ¿Qué hacemos?

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (la SEGPRES), creado en 1990, es la entidad encargada de impulsar, coordinar y monitorear el cumplimiento de los anuncios presidenciales y el programa de gobierno. El ministerio está a cargo de coordinar a diversas instituciones públicas para el avance legislativo en agendas sectoriales y la implementación de políticas interministeriales, y dirige programas en materia de modernización del Estado, profundización de la integridad y la transparencia y asuntos religiosos, entre otras áreas.

**Nuestra misión es ayudar al gobierno, a través de asesorías, reportes, estudios y acciones de coordinación y representación, a cumplir sus compromisos e implementar su agenda programática y legislativa.**

### ¿Cómo lo hacemos?

- Asesoría al Presidente de la República y a ministros y ministras de Estado
- Apoyo a la labor colegisladora del Ejecutivo (ingreso, impulso y seguimiento de proyectos de ley)
- Coordinación con el Congreso Nacional
- Elaboración de estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas
- Coordinación interministerial y seguimiento programático de la gestión del ejecutivo
- Apoyo intersectorial para el uso de tecnología digitales en la Administración del Estado
- Asesorar al Presidente de la República en temas de integridad pública, transparencia y probidad.



## Divisiones y organismos relacionados

Para cumplir con su misión, el Ministerio cuenta con una Subsecretaría, seis divisiones, dos organismos relacionados y una oficina especial. A continuación, se presentan las entidades dependientes de la Subsecretaría General de la Presidencia.

### División Jurídico-Legislativa (DJL)

Asesorar jurídicamente al Presidente de la República en la revisión técnico-legal de Decretos Supremos y participar en la elaboración, revisión y seguimiento de la agenda legislativa.

### División de Estudios (DIVEST)

Elaboración de análisis de la realidad nacional, tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente o del Ministro del Interior, formulando propuestas de acción.

### División de Gobierno Digital (DGD)

Coordina, apoya y asesora a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales para mejorar la gestión y la entrega de servicios públicos.

### Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (CIPyT)

Asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública; y velar por la mejora en la calidad del servicio público y atención ciudadana.

### División de Coordinación Interministerial (DCI)

Instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio.

### División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)

Establece relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso, así como con organizaciones civiles con intereses en la agenda legislativa. Aquí está alojada la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), cuyo objetivo es promover el derecho a la libertad religiosa.

### División de Administración General (DAG)

Obtiene y provee los recursos humanos, financieros y materiales para la normal operación del Ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento.

### Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

Desarrolla permanentemente la coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo.

## Principales Logros Alcanzados en 2022

La presente cuenta pública espera mostrar a la ciudadanía el trabajo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia durante el período 2022-2023, período que no ha estado exento de dificultades, pero en donde hemos conseguido acuerdos que han permitido entregar soluciones a los problemas actuales de las personas y también sentar las bases para un mejor futuro.

Asumimos el gobierno el 11 de marzo de 2022 con un marco presupuestario definido durante el gobierno y Congreso anterior, y logramos tramitar, acordar y aprobar una ley de presupuestos para este año que amplió en un 4,2% el gasto público destinado a medidas que avancen en seguridad económica, seguridad social y seguridad ciudadana.

Por otra parte, asumimos el gobierno con un proceso constituyente en curso, donde a este Ministerio le correspondió ser el órgano a cargo de prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero para la instalación y funcionamiento de la Convención Constitucional, y en su estructura interna se creó transitoriamente la Unidad de Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional.

A lo largo del año, nuestra agenda legislativa fue también ajustándose a las urgencias ciudadanas y a los tiempos que el proceso de generación de acuerdos legislativos implica. Durante el año 2022, la SEGPRES estuvo enfocada en avanzar en el cumplimiento del programa y los compromisos del Gobierno, articulando y coordinando a las distintas carteras sectoriales. Desde nuestro ministerio se gestionó y empujó el avance legislativo de diversos proyectos de ley (preexistentes y propios) en áreas claves para el bienestar de la ciudadanía, como trabajo, género, economía, salud y seguridad. Además, lideramos acciones para fortalecer el proceso de modernización del Estado y continuar acercando el Estado a las personas, garantizando estándares de probidad, transparencia y espacios de participación en la gestión pública, con el objetivo de facilitar una relación eficiente, oportuna y eficaz con la ciudadanía.

Durante el primer año legislativo de gobierno (al 31 de enero del presente), desde la SEGPRES contribuimos, en coordinación con las carteras sectoriales involucradas, al **ingreso a tramitación legislativa de 70 proyectos de ley y 166 indicaciones a proyectos en trámite. En el período, el Gobierno promulgó 103 leyes**, todas con foco en las prioridades ciudadanas de alto nivel, como el aumento del ingreso mínimo, la reducción de la jornada laboral, la contención del alza de los combustibles, el bono de invierno, la prevención del narcotráfico y el crimen organizado, entre otras. A continuación, un cuadro resumen con las principales cifras.

Durante el primer  
año **promulgamos  
103 leyes. Un  
75% más que el  
gobierno anterior  
(59 leyes).**

Gobierno	Logros
<b>Nuestro Gobierno</b> <b>11-03-2022 al 31-01-2023</b>	<b>70 proyectos de Ley ingresados al Congreso Nacional</b> <b>166 indicaciones a proyectos de ley en trámite</b> <b>103 leyes promulgadas</b> <b>21 leyes totalmente tramitadas</b>
<b>Gobierno Anterior</b> <b>11-03-2018 al 31-01-2019</b>	74 proyectos de Ley ingresados al Congreso 117 indicaciones a proyectos de ley en trámite 59 leyes promulgadas 11 leyes totalmente tramitadas

## Avances en Seguridad Económica

### Aumentos históricos del sueldo mínimo: Por un trabajo decente

En mayo de 2022 se promulgó la Ley de Reajuste del Salario Mínimo, que fijó un aumento del 14,3% en los sueldos. ¡La mayor alza en 29 años! Este reajuste subió el sueldo mínimo a \$380.000 a partir del 1 de mayo de 2022 y a \$400.000 a contar del 1 de agosto de 2022. Para 2022 y 2023 se proyecta que esta política beneficiará a cerca de 830 mil trabajadoras y trabajadores. Además, el 10 de mayo recién pasado el despliegue coordinado de Gobierno consiguió que la Cámara de Diputados aprobara el proyecto que adelanta el aumento del salario mínimo a \$500 mil en julio de 2024. Esperamos que el proyecto pueda ser aprobado prontamente por el Congreso.

**“El 18% de las mujeres recibe el sueldo mínimo, versus el 16% de los hombres. Hay perspectiva de género en el aumento del salario mínimo. Con este reajuste, son más mujeres las que se ven beneficiadas”.**

**Presidente Gabriel Boric Font**

### Bonos y ayudas económicas: Una mano en momentos difíciles

El Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya es un programa de ayudas sociales y económicas que contempla 25 medidas para apoyar a las personas y familias de Chile, impulsar la generación de empleos y enfrentar el alza en el costo de la vida. Hacia mediados de diciembre de 2022, el Gobierno había cumplido un 72% de las metas establecidas y otro 20% se encontraba en ejecución. Un 4% de las medidas corresponden a proyectos de ley en tramitación. A continuación, un breve resumen de algunas de las medidas incluidas en el Plan:

- **Bono Chile Apoya de Invierno:** Durante este 2023, alrededor de 7,5 millones de personas recibirán un beneficio por única vez de \$120.000.

- **Bolsillo familiar electrónico:** Reemplaza el “Aporte Canasta Básica de Alimentos” por un monto fijo de \$13.500 mensuales por carga familiar transferido directamente a la Cuenta RUT y que beneficiará a 1,5 millones de hogares.
- **Ampliación IFE Laboral:** En 2022 se decidió ampliar este beneficio, completando una cobertura de 380 mil beneficiarios/as, de los cuales 260.000 corresponde a grupos prioritarios.
- **Aporte Familiar Permanente (Bono Marzo):** Se le dio continuidad a este beneficio, el cual en 2022 benefició a 1,6 millones de familias. Este año el monto se duplicó a \$120.000 y benefició a cerca de 3 millones de personas pertenecientes a 1,5 millones de hogares.
- **Aumento de Beca de Alimentación Educación Superior (BAES):** En 2022, 620 mil estudiantes estuvieron con beneficio base que se incrementó de \$32.000 a \$37.000. Este año, la beca aumentó de \$37 a \$42 mil pesos, lo que no sucedía desde el 2013.
- **Convenios para rebajar el precio de los medicamentos:** Esta medida aumenta de 2.700 a más de 6.900 los medicamentos y productos con descuentos para las y los usuarios de FONASA, lo que genera un ahorro promedio de 32% a las familias. Este programa beneficia potencialmente a 15,4 millones de usuarios y usuarias del sistema público de salud.

## **Plan Buen Vivir: Disminuir brechas de desigualdad en Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.**

En mayo de 2022, nuestro Gobierno presentó el Plan Buen Vivir, una iniciativa presidencial que surge desde la necesidad de articular los esfuerzos y respuestas diseñadas desde el Estado para abordar el conflicto intercultural en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con una estrategia política y territorial -considerando una perspectiva multifactorial- que permita sentar las bases para una solución del conflicto a largo plazo, con el enfoque basado en el buen vivir de todos los habitantes de las regiones mencionadas.

En el ámbito del trabajo territorial, se han gestionado más de 300 encuentros territoriales con autoridades locales y comunidades en 50 comunas pertenecientes a las cuatro regiones consideradas dentro del marco de acción Plan Buen Vivir.

Gracias a las coordinaciones con el Ministerio de Obras Públicas se han impulsado proyectos de inversión para dotar de infraestructura y servicios a las comunidades indígenas y rurales. Para el fomento a la ejecución de proyectos de inversión, se reforzaron los canales institucionales con gestores territoriales del Plan Buen Vivir, personal capacitado en enfoque intercultural, para que las inversiones que se implementen sean socioculturalmente pertinentes.

En cuanto a las coordinaciones con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se desplegaron un conjunto de asistencias técnicas a equipos municipales desde junio del año 2022, denomi-

nado "proyecto SATE" (Sistema de Asistencia Técnica Especializada). Este partió en las Provincias de Arauco en el Biobío, siete comunas en la región de La Araucanía y la Provincia de Chiloé en la Región de Los Lagos.

En la actualidad el Plan Buen Vivir está realizando convenios con SUBDERE que permitan ejecutar fondos en Programas de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de barrios. Como resultado de este trabajo, se concretó un gran avance en 207 proyectos por un monto de \$18.389.341.273. Destacan iniciativas en las comunas de Cañete y Tirúa, que aumentaron durante el año 2022 de 0 a 8, y de 0 a 7 proyectos de mejoramiento urbano, respectivamente. La provincia de Arauco por su parte tuvo un crecimiento de 8,7 iniciativas promedio por comuna, llegando a presentar 61 nuevas propuestas, a diferencia de las 21 propuestas registradas el año anterior. Asimismo, las 10 comunas que componen la Isla de Chiloé, que presentaban una sumatoria de 35 proyectos, aumentaron en 51 nuevas iniciativas desde el término de la campaña Chile Apoya al 2022, constatando un crecimiento de 5 proyectos promedio por comuna.

Otro esfuerzo que está realizando desde el Plan Buen Vivir es la creación de convenios de ejecución de inversión y gobiernos locales, entre los que se encuentra la realización del Programa Provincial Sectorial de inversión Socio Productiva para la Provincia de Malleco 2023-2024 del que serán beneficiarias todas las comunas de la Provincia. Asimismo, se está avanzando un acuerdo de financiamiento para la construcción de caminos indígenas, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y la Asociación de Municipios de la Región de la Araucanía (AMRA).

## Avances en Seguridad Ciudadana

### Planes y leyes para combatir la delincuencia y recuperar la Seguridad Pública

El pasado 4 de abril de 2023, el presidente Boric firmó el Compromiso Transversal por la Seguridad junto a alcaldes y gobernadores, el cual incluye 70 medidas concretas, entre las que destacan la transferencia de competencias a gobiernos regionales para diseñar y ejecutar políticas de seguridad, fortalecer el rol preventivo de las municipalidades y capacitar a sus funcionarios, dar mayor eficacia e incidencia a agentes preventivos de seguridad en los Consejos Comunales y muchas otras. Este compromiso considera aspectos claves del programa de gobierno, como la unidad, la descentralización, la justicia, la responsabilidad y el respeto por los derechos humanos.

#### ¿Cómo benefician estas medidas a la ciudadanía?

**Estas medidas fortalecen el rol preventivo de los municipios, creando el Servicio de Atención a Víctimas, capacitaciones especializadas a policías y FFAA, elevar las penas de ciertos delitos, entregar mayores recursos a la Fiscalía y aumentar las dotaciones de PDI y Carabineros, entre muchas otras medidas.**

**¡Todas estas acciones van en directo beneficio de las personas y familias de Chile!**

Durante marzo de 2023, nuestro gobierno dio urgencia a 16 proyectos en materia de seguridad. Como resultado, el 6 de abril recién pasado el Gobierno promulgó cuatro leyes claves para fortalecer el combate a la delincuencia y a entregar mayor protección a las policías:

- Ley 21.555 que refuerza las competencias de Gendarmería y crea el delito de extorsión
- Ley 21.557 que modifica el código penal para agravar la pena del delito de secuestro
- Ley 21.556 que aumenta la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos

El 9 de mayo de 2023, el Presidente Gabriel Boric promulgó la llamada Ley Antinarco, que aumenta penas contra quienes provean drogas a niños y niñas y crea nuevo delito a quienes suministran a terceros sin su consentimiento. Además, los recursos que provengan de esta actividad serán destinados específicamente a fortalecer la investigación y capacidad de persecución de nuestras policías.

También, continúa avanzando en el Congreso la tramitación del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública el cual, entre otras cosas, estará encargado de colaborar con el Presidente en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad pública, protección de las personas, el orden público, la prevención del delito y la convivencia ciudadana.

### **Infraestructura crítica**

El pasado 25 de enero, nuestro Gobierno consiguió, a través de un intenso trabajo de coordinación con el Congreso, aprobar la reforma constitucional que permite la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente (Ley 21.542, publicada en el Diario Oficial el 3 de febrero de 2023) Esta medida permitirá a los militares realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de las policías, contribuyendo así al resguardo de las fronteras

El Proyecto de  
Infraestructura Crítica define  
con claridad los espacios de  
acción de nuestras FFAA y  
del Orden en la acción para  
asegurar la seguridad de  
todas y todos los chilenos

### **Avances en Seguridad Social**

#### **Ley de las 40 horas: Más tiempo para la familia**

El 11 de abril se hizo realidad una de las prioridades de nuestra administración: Impulsada a través de 13 sumas urgencias y 4 urgencias de discusión inmediata, se aprobó la Ley de las 40 Horas que modifica el Código del Trabajo para reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales. Esta Ley se implementará con responsabilidad para no afectar el empleo y las Pymes y se llevará a cabo con gradualidad en un plazo de cinco años: 44 horas el primer año, luego 42 horas el tercer año y 40 horas al quinto año.

La reducción de la jornada laboral no solo favorece la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, también es compatible con la familia y promueve la igualdad de género, fortalece a las organizaciones sindicales y la negociación colectiva y, por último, refuerza la productividad. Además, existe evidencia de que disminuir la jornada puede mejorar la salud física y mental de las personas.

## 70 mil nuevas personas beneficiarias de la Pensión Garantizada Universal: Asegurando una mejor vejez

A fines de 2022, nuestro Gobierno presentó un proyecto para ampliar la cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a 70 mil nuevos pensionados, el cual fue aprobado y publicado en enero de este año. La PGU es un beneficio complementario al ahorro previsional individual, que reemplazó al Pilar Solidario y que busca mejorar los montos que reciben los actuales y futuros jubilados.

¡En febrero de 2023  
la Pensión Garantizada  
Universal aumentó en  
un 6% y hoy asciende  
a \$206.173!

A contar del 1 de agosto de 2022, pueden acceder a la PGU todas las personas que: 1) Tengan 65 años o más de edad; 2) No integren el 10% más rico de la población de 65 años o más; 3) Acrediten residencia en el territorio de la República de Chile; 4) Cuenten con una pensión base menor a \$1.048.200

## Ley de Transformación Digital

Continuamos implementando la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado, promulgada en la administración anterior y que busca que la entrega de servicios a las personas sea más certera, segura y oportuna. Así mismo, fortalece la transparencia en los procesos y actuaciones del Estado en su relación con los ciudadanos

¡En 2022  
digitalizamos  
171 nuevos  
trámites!

Hoy el 89% de los trámites de la administración central se encuentra digitalizado, lo que facilita la vida a las personas y ahorra mucho tiempo. En 2022 alcanzamos la cifra de **14,6 millones de personas con su Clave Única activada**. Por otro lado, el proyecto **FirmaGob**, que facilita la firma electrónica avanzada, se extendió a más de 55 instituciones públicas, alcanzando un total de 505 instituciones, y ya cuenta con 100 mil usuarios a nivel nacional.

Además, continuamos progresando en diversas medidas para facilitar la comunicación y coordinación entre organismos del Estado, como el proyecto **DocDigital** que permitió ahorrar la impresión de papel en 1,8 millones de comunicaciones, las plataformas de interoperabilidad y simplificación de trámites internos del Estado, **PISEE** y **SIMPLE**. ¿Cómo ayudan estos programas las personas? Haciendo más eficiente la acción y respuesta del Estado y, así, ahorrando tiempo y recursos a la ciudadanía.

## Cobertura de productos de la Ley de Transformación Digital del Estado, por grupo (abril de 2023)

Producto	Grupo A Administración Central		Grupo B Gores + algunos Municipios		Grupo C Municipios		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Clave Única	209	67,4%	55	55,0%	63	24,1%	327	48,7%
DocDigital	262	84,5%	16	16,0%	0	0,0%	278	41,4%
FirmaGob	228	73,6%	94	94,0%	183	70,1%	505	75,3%
Interoperabilidad (Pisse 2.0)	30	9,7%	2	2,9%	1	0,4%	33	4,9%
<b>Universo por grupo</b>	<b>310</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100,0%</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>	<b>671</b>	<b>100%</b>

## Estrategia Nacional de Integridad Pública

Recogiendo el compromiso presidencial de la cuenta pública del año 2022, el año pasado desde la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de SEGPRES lanzamos la creación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública. Esta estrategia tiene como objetivo **enfrentar la corrupción y promover una cultura de integridad en el Estado y en la sociedad**. Para iniciar este proceso, realizamos reuniones, talleres y jornadas de trabajo con actores públicos y privados, en los que participaron representantes de 58 instituciones del mundo público y más de 400 personas del privado, así como autoridades de todos los poderes del Estado. Los cinco ejes de la estrategia son transparencia, función pública, recursos públicos, sector privado y política y hemos iniciado el diseño del Plan de Acción de la Estrategia, a través de un proceso que contó con la participación de más de 50 instituciones públicas.

**“El vínculo entre representantes y representados hoy se encuentra debilitado (...) implementaremos esta Estrategia para que los recursos del Estado lleguen directamente a las personas, para que la probidad y los estándares de transparencia se cumplan, partiendo por casa, desde La Moneda”.**

**Presidente de la República  
Gabriel Boric Font**

La corrupción y la falta de transparencia tienen efectos devastadores sobre las confianzas, tanto en las instituciones públicas y la política, como entre las personas. Lamentablemente, esta es una realidad cada vez más común y hoy vemos como los niveles de confianza continúan cayendo año a año. Esta Estrategia busca revertir esa tendencia, no solo fijando nuevas exigencias y estándares en el sector público, sino también instalando una cultura de integridad en toda la sociedad. ¡Recuperar las confianzas es tarea de todas y todos!

## Avances en Gobierno Abierto

Desde 2011, nuestro ministerio lidera las acciones de Chile en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Esta Alianza es una iniciativa internacional en la que los países se comprometen a realizar acciones y políticas para fortalecer los principios de **transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y uso de las tecnologías en el sector público**. Para lograrlo, los países miembros deben implementar planes de acción cada dos años, con compromisos concretos y medibles, los cuales deben ser cocreados de forma participativa con actores de otros poderes del estado, pero, sobre todo, con representantes de la sociedad civil y la academia.

El año pasado terminamos de implementar el Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto y **este año estaremos gestionando el diseño del Sexto Plan**. Además, el pasado 11 de mayo nuestro ministerio lanzó la Mesa Nacional de Estado Abierto. ¿Qué es esto? Es una instancia en la que los poderes del Estado (Gobierno, Congreso, Poder Judicial y órganos autónomos) se sientan a dialogar, deliberar y coordinar acciones en materia de Gobierno (o Estado abierto) con otros actores de la sociedad, consagrando el principio de participación. Se trata de trasladar los esfuerzos en materia de apertura institucional a todos los niveles: se trata de transitar de un Gobierno Abierto a un verdadero Estado Abierto.

### Por una atención ciudadana de calidad

En 2022 implementamos el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria, con la idea de que la ciudadanía obtenga una mejor calidad de atención al interactuar con el Estado.

En este primer año esperamos ponerlo en marcha en 136 servicios públicos, los que adoptarán estrategias de diagnóstico y acciones concretas para mejorar la experiencia ciudadana.

## Avances en la Agenda de Género

Durante nuestro primer año de Gobierno, **un 25,7% de los proyectos de ley ingresados al congreso tienen un impacto en las condiciones de igualdad en la inclusión de la mujer en la sociedad**. Durante el mismo período en la administración anterior, solo un 8,1% de los proyectos de ley presentados tenían dicho impacto. Un 10% de los proyectos ingresados por el Ejecutivo llevaron la firma de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género.

En este período, nuestro gobierno presentó y promulgó más de 15 proyectos de Ley con perspectiva de género. Estos proyectos incluyen no solo aquellos específicamente relacionados con la agenda de Género (como pueden ser la Ley por el Derecho a una Vida Libre de Violencia o la Ley que busca aumentar la participación de mujeres en directorios de empresas), sino también una serie de iniciativas que buscan apoyar que buscan apoyar a las personas, impulsar la generación de empleos y enfrentar el aumento del costo de vida, incorporando el enfoque de género. Algunas de estas son:

- Ley N° 21.456 que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos, publicada en el Diario Oficial el 26 de mayo de 2022.
- Ley N° 21.474 que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso postnatal parental; publicada en el Diario Oficial el 27 de julio del 2022.
- Ley N° 21.471, que faculta temporalmente al Director(a) General del Crédito Prendario para condonar intereses moratorios de créditos pignoratícios que se hubieren devengado durante la pandemia. Esta ley fue publicada el 19 de agosto de 2022 y se estima que la ley benefició a las personas en alrededor de \$1.100 millones, permitiendo que regularizaran la situación y pudieran volver a acceder a los préstamos de la DI-CREP. Dentro de la justificación del proyecto, se contempló que, de los 26.416 usuarios, 18.842 mantenían créditos en mora, siendo un 71% mujeres y sólo 29% hombres.
- Ley N° 21.510 que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental, publicada en el Diario Oficial el 24 de noviembre de 2022.

## **Avances en el proyecto de ley por el Derecho a una Vida Libre de Violencia**

El Gobierno ha enfocado sus esfuerzos en acelerar la tramitación del proyecto de Ley por el Derecho a una Vida Libre de Violencia, ingresado en 2017 durante la administración de la ex -presidenta Michelle Bachelet, y que tiene por objeto reconocer los diversos tipos de violencia que sufren las mujeres y mejorar los deberes de prevención, protección y sanción de los órganos del Estado. A marzo de este año, nuestro Gobierno había presentado 19 urgencias al proyecto (7 simples, 10 suma y 2 discusión inmediata). El proyecto está todavía en tramitación.

## **Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos**

En agosto de 2022, el Gobierno promulgó la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos (Ley 21.484, publicada el 07 de septiembre de 2022), una ley que impacta positivamente a niños, niñas y adolescentes, así como también a sus cuidadoras y cuidadores. Esta norma entró en vigor el 18 de mayo de 2023 y viene a complementar la creación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que entró en vigor en noviembre de 2022, ya que establece exigencias e inhabilidades para quienes figuren en este registro y determina los mecanismos para el pago efectivo de las pensiones de alimentos adeudadas.

## **Proyecto para aumentar la participación de mujeres en directorios de empresas**

En noviembre de 2022, ingresamos al Congreso un proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas. Este proyecto busca impulsar mayor representatividad de mujeres en espacios de alta dirección de las empresas, dado que en 2021 solo un 12,7% de los cargos en directorios de empresas que reportan a la Comisión para el Mercado Financiero eran ocupados por mujeres.

## Avances en la institucionalización del enfoque de género en la SEGPRES

Con el objeto de transversalizar efectivamente la perspectiva de género en nuestra gestión, se designó una asesora ministerial de género dependiente directamente de la jefa de servicio, y se creó la Mesa Ministerial de Género, con representantes paritarios de todas las unidades de trabajo y de la Asociación de funcionarios y funcionarias. Asimismo, se elaboró un diagnóstico institucional (dotación, jefaturas, salarios, instrumentos de gestión) para detectar brechas, barreras e inequidades en materia de gestión de personas, y se generaron compromisos institucionales que dan cuenta de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de distintas divisiones.

## La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

En 2022, el trabajo de la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) estuvo enfocado en profundizar la promoción de la libertad religiosa y la no discriminación por asuntos de fe, creencias y/o espiritualidades. Entre las acciones que destacaron en su gestión, están:

- El programa de reconocimiento de entidades religiosas como Comunidades de Primera Acogida
- Jornadas de diálogo interreligioso y con las Iglesias Evangélicas: Establecimos canales de diálogo permanente con representantes de la diversidad religiosa presente en el país, en un proceso de escucha activa que recogió sus preocupaciones de cara a los próximos años.
- Reconocimiento a Mujeres de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) defensoras de D.D.H.H
- Asesoría a servicios públicos para facilitar el vínculo con entidades religiosas, entre las que destacan:
  - o Actualización de información de registro de entidades religiosas
  - o Emisión de informes favorables para visas religiosas
  - o Apoyo a la gestión territorial con entidades de fe para el Censo 2024
  - o Apoyo a municipios para la instalación de consejos interreligiosos comunales
  - o Coordinación con el Ministerio de Hacienda para la implementación y puesta en marcha de la Nueva Ley de Donaciones, en lo referido a entidades religiosas.
- Procesos de diálogos en la región de La Araucanía, facilitados junto al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y el Plan Buen vivir, entre líderes religiosos y dirigentes mapuche.

## El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

El año pasado, el CAIGG propuso al presidente de la República los Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2023-2026. ¿Qué son estos? Metas específicas relacionadas con el íntegro ejercicio de las compras públicas, la gestión de riesgos de corrupción o conflictos de interés, el pronto pago de las obligaciones y el control interno en el Ejecutivo, entre otras cosas. Además, el CAIGG avanzó en la formulación de directrices técnicas en materia de probidad, fortaleció el área de auditoría de los sistemas de información y emitió el reporte de cumplimiento de instrucciones de austeridad y probidad en el gasto consolidado por Ministerio. Otro aspecto destacado del CAIGG es el avance logrado en la generación y actualización de competencias de la Red Pública de auditores internos, un gran esfuerzo muy valorado por las auditoras y auditores

de todos los servicios públicos. Este año se espera alcanzar 450 funcionarios de la red capacitados en temas de auditoría interna, gestión de riesgos, control, gobernanza y ciberseguridad.

## Avances en Participación Ciudadana

### ¿Qué hace la Unidad de participación?

En la Unidad de Participación de SEGPRES impulsamos la participación ciudadana del Ministerio. Nos relacionamos directamente con la Subsecretaría para llevar a cabo nuestras responsabilidades de vinculación con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, involucrando a estos actores en los procesos de toma de decisión de nuestra cartera.

### Acciones institucionales para el fortalecimiento de la participación ciudadana

Durante nuestro primer año, una de las principales acciones que realizamos fue la actualización de la norma de participación ministerial, conforme al nuevo instructivo presidencial que este gobierno dictó en la materia. A través de ésta, elevamos los estándares para la participación en nuestra cartera. Se aplicó perspectiva de género y de inclusión, una innovación respecto de la norma anterior. Esta norma contó con los valiosos aportes de las y los integrantes del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), quienes la nutrieron con sus comentarios y sugerencias. Además, realizamos las siguientes acciones:

- Iniciamos el trabajo para reformar el reglamento del COSOC, que será cocreado con sus miembros.
- Se nombró a una encargada de participación con dedicación exclusiva a materias de participación, dando cumplimiento a parte de lo solicitado por el instructivo presidencial 007.
- Estamos desarrollando un sitio web exclusivo sobre participación, en el cual detallaremos los avances en esta materia, facilitando el acceso a los mecanismos de participación abiertos y a sus resultados.

### Nuestro trabajo con el COSOC

El Consejo de la Sociedad Civil es un espacio democrático creado al interior de la SEGPRES para fortalecer nuestra relación con la sociedad civil organizada, involucrándola en los procesos asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas. El COSOC está compuesto por representantes de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, relacionadas con las temáticas que trabajamos en nuestro ministerio. Durante 2022 celebramos diez (10) sesiones del COSOC, entre ordinarias y extraordinarias. De estas diez, tres se han realizado entre enero y mayo de 2023. Además, realizamos una reforma al reglamento del COSOC para radicar la presidencia en un representante de las organizaciones de la sociedad civil. Antes la presidencia residía en el Ministro o Ministra, por lo que el cambio implicó una redistribución del poder dentro del COSOC en beneficio de las organizaciones.

## Mecanismos participativos realizados y en curso

La Unidad de Participación tiene entre sus labores prestar apoyo en implementación de mecanismos participativos. Estos son las consultas ciudadanas, los diálogos participativos, el acceso a la información y la cuenta pública participativa, además del Consejo de Sociedad Civil:

- A la fecha hemos realizado más de 30 diálogos participativos para la Estrategia Nacional de Integridad Pública. Estos diálogos se realizaron de forma remota (13) y presencial (17) en los que participaron más de 245 personas. Adicionalmente, se celebró un diálogo participativo para el nuevo Código de buenas prácticas en materia de lobby, con lobistas, académicos e instituciones públicas.

**En el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, hemos realizado 30 diálogos participativos en los que participaron más de 240 personas y una consulta pública, en la que contamos con los aportes de más de 3.000 personas**

- Hemos realizado tres consultas públicas:
  - o Consulta de Integridad Pública: Participaron 3.090 personas, 1.224 ciudadanos y 1.866 funcionarios/as. Se esperaba llegar a un mínimo de 1.000, dada la temática de la consulta, por lo que la evaluación es positiva
  - o Consulta sobre la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto
  - o Consulta ciudadana Estrategia de gestión de Datos del Estado, que se encuentra en curso.
- La consulta de Integridad Pública fue el primer proceso participativo con perspectiva de inclusión, donde se recogieron las opiniones de nueve grupos tradicionalmente excluidos. Para llevar a cabo este proceso se trabajó en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil especializadas en el trabajo con los respectivos grupos. También se hicieron alianzas con municipios y otras instituciones públicas (como Gendarmería). Este trabajo colaborativo fue lo que permitió llegar a los grupos con los que SEGPRES no tiene vínculo habitualmente, como: personas privadas de libertad, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de pobreza, personas mayores, comunidades afrochilenas, pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes y personas LGBTQIA+. Algunos datos destacados de este proceso:
  - o De las 3.090 personas participantes, 47% fueron mujeres y 52% y menos del 1% indicó las opciones "No binario" o prefirió no responder. El promedio de edad fue de 44,9 años.
  - o Del total de participantes, 1.866 corresponden a funcionarios públicos, de los cuales 1.061 corresponden a funcionarios de Policías o Fuerzas Armadas. En contraste, 1.224 corresponden a ciudadanos o población general.
  - o Un 6,9% de los participantes se identifican con pueblos originarios, un 3,3% a personas con discapacidad, un 2,8% a disidencias sexogenéricas y un 1,3% a migrantes.
  - o Se realizaron 4 diálogos con niños, niñas y adolescentes, en lo que participaron más de 40.
  - o Un 6,9% de los participantes se identifican con pueblos originarios, un 3,3% a personas con discapacidad, un 2,8% a disidencias sexogenéricas y un 1,3% a migrantes.
  - o 52,2% de las y los participantes corresponden a la Región Metropolitana; 9,71% a la Región de Valparaíso; 6,41% a la Región de la Araucanía; 4,4% a la Región del Biobío; y 26,21% a otras regiones. Además, un 1,07% corresponde a chilenos o chilenas en el extranjero.



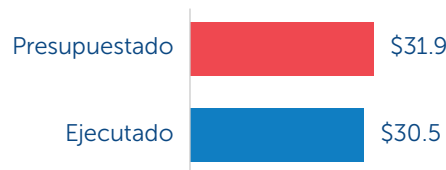
## Balance Presupuestario

El presupuesto de nuestro ministerio para el año pasado constó de un total de \$31.978 millones de pesos. Este presupuesto estuvo orientado en un 49% a cubrir gasto de personal (sueldos y asignaciones), un 21% a la contratación de bienes y servicios (pago de cuentas, compra de insumos, etc.), 13% a transferencias corrientes (pagos realizados a otros órganos del Estado) y un 16% repartido en otras categorías (ver tabla). Durante el ciclo presupuestario recién pasado, nuestro ministerio ejecutó

\$30.500 millones de pesos. Esto significa que la cartera ejecutó un 95% del presupuesto total asignado, lo que refleja una mejor ejecución presupuestaria asociada a la convención constitucional mediante transferencias corrientes, menor gasto en personal y menor ejecución en activos no financieros.

### Ministerio SEGPRES Monto presupuestado v/s ejecutado

(miles de millones de pesos)



Ítem	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecutado
Personal	\$ 15.793.335.000	\$ 15.204.022.616	96%
Bienes y servicios	\$ 6.713.016.000	\$ 6.556.439.942	98%
Prestaciones de seguridad social	\$ 125.671.000	\$ 124.743.106	99%
Transferencias corrientes	\$ 4.313.996.000	\$ 3.712.965.294	96%
Integros al fisco	\$ 2.888.893.000	\$ 2.871.309.942	99%
Adquisición de activos no financieros	\$ 607.217.000	\$ 514.863.292	85%
Transferencias de Capital	\$ 10.000	\$ 0	0%
Servicios de deuda	\$ 1.536.627.000	\$ 1.536.623.267	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 31.978.765.000</b>	<b>\$ 30.520.967.459</b>	<b>95%</b>

Durante 2021, en el último año de la administración anterior, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia registró un gasto de \$24.080 millones de pesos, lo que representa un aumento de \$6.439 millones en el gasto del año 2022, equivalentes a un crecimiento del 27%. Durante dicho año, el presupuesto total de la SEGPRES ascendió a \$26.693 millones, por lo que la ejecución presupuestaria de 2021 representó un 90% del presupuesto total; cinco puntos porcentuales menos que la ejecución de 2022.

El significativo aumento presupuestario interanual en SEGPRES se debe, entre otras cosas, a que en 2022 se desarrolló la mayor parte del trabajo de la Convención Constitucional, el cual estuvo alojado en nuestra cartera. De hecho, el programa presupuestario "Convención Constitucional" concentró un 48,2% del presupuesto del año pasado. El resto del presupuesto se repartió entre la Secretaría General de la Presidencia (recursos necesarios para cubrir la operación del gabinete del ministro, la Subsecretaría y la mayoría de las divisiones) con un 31,2%, la División de Gobierno Digital con un 15,8% y el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno con un 4,8%. Ninguno de los cuatro programas ejecutó la totalidad de su presupuesto.

Programa	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecutado
Secretaría General de la Presidencia	\$ 9.980.986.000	\$ 9.671.575.689	98%
División de Gobierno Digital	\$ 5.040.606.000	\$ 4.745.778.915	94%
Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno	\$ 1.532.158.000	\$ 1.362.032.612	89%
Convención Constitucional	\$ 15.425.015.000	\$ 14.593.169.697	95%

En comparación con la ejecución presupuestaria de 2021, el año pasado los programas que registraron mayores aumentos fueron la Convención Constitucional que pasó de \$9.469 a \$14.593 millones de pesos, es decir, un aumento del 54%, y la División de Gobierno Digital con un crecimiento del 39%, pasando de \$3.417 a \$4.745 millones. Por otro lado, la Secretaría General de la Presidencia registró un aumento del 13%, pasando de \$8.717 a \$9.828 millones.

## Programación y Desafíos 2023 - 2024

Dentro de los principales desafíos que nuestro Ministerio enfrentará durante el período 2023-2024 se encontrarán sin duda aquellos que permitirán impulsar la agenda legislativa de nuestro gobierno, para brindar seguridad social, económica y ciudadana a quienes habitan nuestro país. En nuestro rol coordinador, promoveremos los acuerdos necesarios para impulsar aquellos proyectos que permitan enfrentar el crimen organizado, asegurar pensiones dignas a las personas mayores, recaudar mayores recursos para las regiones, alcanzar un nuevo pacto tributario y en general todos aquellos proyectos y medidas que vayan en beneficio directo de las personas, no solo para enfrentar las contingencias de hoy, sino también para construir un mejor futuro.

Continuaremos con el proceso de transformación digital en el Estado, fortaleciendo su implementación en municipios, en los gobiernos regionales, y mejorando los servicios de las actuales plataformas transversales disponibles, como mayor seguridad para Clave Única, mediante un segundo factor de autenticación, mejoras y nuevas funciones de SIMPLE como herramienta de digitalización de procesos, e incrementar la capacidad de los servicios de FirmaGov, la firma electrónica avanzada del Estado.

Sumaremos nuevas plataformas transversales para apoyar a las instituciones en sus procesos de transformación digital, entre los cuales se encuentran, nuevos componentes de interoperabilidad que facilitan el intercambio de datos entre instituciones para evitar pedirselos a los usuarios, el catálogo de procedimientos administrativos y trámites, para individualizar los procesos de gestión que deben ser digitalizados en el marco de la ley, el inicio de los testeos de la plataforma de notificaciones electrónicas y el desarrollo de un gestor documental, que permita avanzar hacia el uso de expedientes completamente electrónicos que puedan ser consultados por las personas y acceder al detalle de la tramitación de su solicitud.

Como parte de los compromisos de Gobierno, se lanzará la Estrategia Nacional de Datos, la cual tiene por objeto alinear a las instituciones para trabajar los datos como un activo estratégico para su gestión. En ese

sentido, se define un modelo de gobernanza de datos en distintos niveles de coordinación en el Gobierno, promueve la apertura de datos para fortalecer la transparencia, la innovación y emprendimiento, propone un nuevo modelo de interoperabilidad descentralizado y bajo estándares comunes, instituye la figura del Chief Data Officer del Estado para liderar la hoja de ruta de la estrategia, y con ello avanzar hacia un Estado más inteligente, aportando a la toma de decisiones en base a evidencia.

Lanzaremos la Estrategia Nacional de Integridad Pública durante el segundo semestre de 2023. Se impulsarán proyecto de ley que buscan elevar los estándares de nuestro país en materia de integridad y transparencia, tales como el proyecto de ley que modifica la ley 20.285 sobre acceso a la información pública (boletín N° 12.100-07), el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (boletines Nos 13.155-06 y 13.565-07, refundidos), el proyecto de ley que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05), y el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de fortalecer la integridad pública, probidad y transparencia en las municipalidades (boletines N° 14.839-06 y 14.594-06).

Iniciaremos el proceso participativo del Sexto Plan de Gobierno Abierto en coordinación con los integrantes de la Mesa de Estado Abierto.

Avanzaremos hacia la conformación de consejos interreligiosos e interdenominacionales e iniciaremos un proceso participativo para perfeccionar la denominada Ley de Culto.

Realizaremos diagnóstico y medición de brechas en materia social, cultural y económica en las regiones del Plan Buen Vivir, con el objetivo de evaluar el impacto real que tiene la oferta programática del Estado en el territorio, y así rediseñar instrumentos para una presencia del estado más eficiente y efectiva y mayor pertinencia intercultural.

Fortaleceremos los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de nuestro ministerio, y continuaremos avanzando en la incorporación del enfoque de género en nuestro quehacer.

Hand holding a green marker writing on a pink sticky note.

Transparență  
Pentru părer  
Contribuția eu

Transparență  
&  
Simplicitate





## Comentarios y Respuestas Cuenta Pública Participativa 2023

A continuación se presentan todas las consultas recibidas en el marco del proceso participativo asociado a la cuenta pública del Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el año 2023. La primera sección responde a la retroalimentación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), en base a la cual se hizo una segunda versión del informe preliminar de cuenta pública. Esta segunda versión se sometió a observaciones y consultas de la ciudadanía a través del sitio web institucional. Por último, se recibieron también comentarios y dudas desde las y los asistentes al acto de la cuenta pública realizado el 26 de mayo de 2023. Las respuestas se gestionaron con las diversas divisiones del ministerio, dependiendo de la temática que abordara la consulta o comentario.



El trabajo en conjunto con el Consejo de la Sociedad Civil ha sido clave para el desarrollo de esta y otras instancias de participación.

**¡Muchas gracias a todas y todos ustedes!**



## 1. Comentarios recibidos en la sesión extraordinaria del COSOC donde se presentó el contenido del informe preliminar de la cuenta pública.

- Que la cuenta pública también cuente los desafíos, no solo los logros. Señalar “por qué nos fue bien y por qué nos fue mal”. Y sincerar aquellos aspectos en los que no se lograrán las metas propuestas, incluyendo información de lo que se requeriría para lograrlas.
- Se sugiere incluir información de contexto que permita comprender por qué cambiaron las agendas.
- Incluir datos que permitan comparar el desempeño del Ministerio respecto de años anteriores y/o metas propuestas. Y que ayuden a entender aquellos aspectos que se consideran logros por parte del Ministerio.
- Consignar específicamente si alguna de las actividades de participación involucró a NNA.
- Establecer niveles de importancia, una jerarquía, con relación a la información que se presenta. Hasta ahora, todo está en un mismo plano.
- Desagregar información para hacerla más comprensible y que la ciudadanía pueda apreciar los logros (por ejemplo, en lo reportado por DGD).
- Destacar no solo lo cuantitativo sino también el fondo (por ejemplo, de los proyectos de ley).
- En materia legislativa se podría incluir los temas centrales que SEGPRES busca impulsar para ver cómo desde el COSOC pueden colaborar.
- Simplificar el lenguaje y el formato pensando en una audiencia más amplia (junto con aclarar cuál es la audiencia a la que va dirigida). Enfoque más didáctico.
- Evaluar la posibilidad de realizar un video explicativo que ayude a generar cercanía con las personas.

## 2. Comentarios\* recibidos a través de la web institucional y el acto de la cuenta pública.

Comentario o consulta	Respuesta
A la comisión de integridad pública y transparencia, por el apoyo a nuestro sistema anticorrupción, antilavado de activos e integridad. (Servicio Agrícola y Ganadero)	El equipo de la Comisión de Integridad y Transparencia se encuentra disponible para continuar colaborando con ustedes en estos temas.
Subsecretaría de lujo. Felicitaciones por su trabajo. ¡Saludos!	¡Muchas gracias!

\* Los comentarios se han transcrito tal como fueron recibidos a través de los respectivos canales habilitados para la participación de la ciudadanía, sin corregir faltas de ortografía, gramaticales u otros errores de redacción.

Comentario o consulta	Respuesta
<p>Qué acciones se realizarán para que la ONAR sea un organismo de Estado y no supeditado a los gobiernos de turno.</p>	<p>En primer lugar, es importante mencionar que la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos fue creada vía oficio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, pero no se encuentra en el reglamento del Ministerio. Dicha fragilidad institucional será corregida por nuestro gobierno mediante la modificación del reglamento correspondiente, incorporando a la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos a su organigrama.</p> <p>En paralelo, y en línea con la política de escucha activa de nuestra oficina hacia las comunidades de fe, iglesias, confesiones y espiritualidades, hemos iniciado diálogos enmarcados en problematizar las deficiencias institucionales en materia de asuntos religiosos. De las voces de las comunidades ha surgido, entre otras, la necesidad de contar con un organismo que represente la diversidad y pluralidad religiosa y de espiritualidades presentes en nuestro país, de manera autónoma a nivel de Estado.</p> <p>Para lo anterior, vamos a continuar con los diálogos de escucha activa en todo el país, incorporando en la agenda temática este debate, y encomendando a representantes técnicos de las iglesias y comunidades, la elaboración de propuestas que puedan ser canalizadas por nuestra oficina y por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font.</p>
<p>¿Existirá en este gobierno un espacio de encuentro islámico en la Moneda (iftar)?</p>	<p>En reunión sostenida por nuestro ministro Álvaro Elizalde, la subsecretaria Macarena Lobos, y la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos con representantes de las comunidades musulmanas presentes en Chile, se dialogó sobre la realización de la "Cena IFTAR en La Moneda". Nuestro ministro asumió el compromiso, de llevar adelante dicha iniciativa en el mes de Ramadán del año 2024.</p>
<p>se quiere legislar en la ley laboral, sin embargo, los trabajadores del mall, no tienen justicia en sus horas</p>	<p>Sobre la jornada laboral, señalar que ya se encuentra publicada la Ley 40 horas que reduce la extensión</p>

Comentario o consulta	Respuesta
<p>de trabajo. Jornadas extenuantes.</p>	<p>de la jornada laboral para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo, cuya implementación será gradual. La implementación gradual de la Ley 40 Horas se puede llevar a cabo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un año después de la entrada en vigencia de la ley: la jornada laboral se reducirá de 45 a 44 horas semanales.</li> <li>- Tres años después de la entrada en vigencia de la ley: la jornada laboral se reducirá a 42 horas semanales.</li> <li>- 5 años después de la entrada en vigencia de la ley: la jornada laboral se reducirá a 40 horas semanales.</li> </ul> <p>Por otra parte, recordar que, frente al incumplimiento de las normas laborales, se puede realizar una denuncia confidencial:  <a href="https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-100352.html">https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-100352.html</a></p>
<p>La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos debe velar por que el espíritu de verdad sea manifiesto</p>	<p>La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) se creó con el objetivo central de promover desde una perspectiva de Estado el goce del Derecho a la Libertad Religiosa, garantizado en la Constitución Política de la República.</p> <p>Dependiente del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, su principal objetivo es "Representar al Gobierno frente a las entidades religiosas". En este sentido, atendemos las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo, garantizando así el correcto cumplimiento de la Ley 19.638 (conocida como Ley de Culto).</p> <p>Puede encontrar mayor información en <a href="http://www.onar.gob.cl">www.onar.gob.cl</a> y en nuestras redes sociales.</p>
<p>Cuál será el presupuesto para el desarrollo de las capellanías en las Instituciones de las FFAA ya que se requiere más capellanes para igualar en conjuntos con capellanes evangélicos y católicos</p>	<p>La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos no cuenta con presupuesto propio, ni tiene potestad sobre las Capellanías de las Fuerzas Armadas de orden y seguridad.</p>

Comentario o consulta	Respuesta
	De todos modos, hemos iniciado en nuestro proceso de escucha activa un diálogo referido a los alcances de la ley N°19.638, donde, entre otras materias, estamos compartiendo perspectivas con representantes de la diversidad y pluralidad religiosa de nuestro país, para actualizar sus contenidos de ser necesario, y considerar un nuevo ordenamiento en materias tales como: capellanías en las instituciones armadas, capellanías sociales, y la debida certificación de competencias de estas.
Sugiero cambiar el nombre del ministerio por algo más fácil para la ciudadanía de entender y recordar. Propongo: Ministerio de la Presidencia	Muchas gracias por la sugerencia
Felicitaciones y bendiciones por este trabajo hecho con amor por esta Patria. Gracias	¡Muchas gracias!
Ministro comentó las leyes pero cómo se muestra la aplicación de éstas en tiempo y forma. Que se dicten los reglamentos, etc.	Si quieres conocer las modificaciones que se han hecho a una ley, la historia de la ley, los reglamentos que se han dictado para hacerla aplicable, se sugiere revisar la página de la Biblioteca del Congreso Nacional, "Ley Chile", a través del siguiente link: <a href="https://www.bcn.cl/leychile/">https://www.bcn.cl/leychile/</a>
Un motor de los procesos y operaciones de la sociedad civil organizada es la gestión, coordinación y promoción de la disposición, tiempos y talentos VOLUNTARIOS. Ahora bien, por más que es una exigencia que excede los 10 años de discusión, su presencia en la agenda es escasa, tanto en el ejecutivo como en el legislativo. Existen proyectos y estrategias en la palestra. ¿Se está considerando algo? ¿Se considerará?	Actualmente hay 3 proyectos de ley referentes a voluntariado, todos ellos mociones parlamentarias. Estos son: 10679-31, de 2016 (K. Cariola), 11034-06, de 2016 (Chahuán) y 14864-06, de 2022 (Aravena, Durana, Edwards, Insulza y Ossandón). Desde el Poder Ejecutivo no está dentro del corto plazo el promover un proyecto en esta línea.
Considerar a las personas mayores en el diseño de la transformación digital e impulsar planes de formación y alfabetización digital de personas mayores	Gobierno Digital está muy consciente de las brechas de los servicios digitales en cuanto a considerar aspectos de usabilidad y accesibilidad que pueden afectar a las personas mayores, como temas de acceso y

Comentario o consulta	Respuesta
	<p>habilidades digitales. Para avanzar en esta “empatía digital” SUBTEL está haciendo esfuerzos importantes en materia de accesibilidad y Gobierno Digital dentro de su proyecto de mejorar experiencia usuaria e integración de servicios digitales está incorporando paulatinamente criterios de usabilidad y accesibilidad, normas y apoyo a las instituciones para avanzar en esta misma línea. Pero sin perjuicio de lo anterior, creemos que no todas las atenciones deben ser digitales, sino que deben resguardarse canales presenciales especialmente pensadas en personas que no puede o no prefieren los canales digitales, es más, creemos que en la medida que los sistemas sean más eficientes más funcionarios públicos podrán dedicar más y mejor tiempo a las atenciones presenciales, como ha ocurrido en algunos organismos públicos. Por último, Gobierno Digital junto con ChielAtiende y otros organismos públicos, como Laboratorio de Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Servicio Civil crearon un Consejo de Servicios que tiene como misión cuidar estos aspectos de inclusión, entre otros objetivos.</p>
<p>Sobre los avances legislativos: ¡Felicitaciones: buen trabajo!</p>	<p>¡Muchas gracias!</p>
<p>¿Cuál es la principal innovación del 6to plan de gobierno abierto en comparación con el plan actual?</p>	<p>Este plan será de 4 años de duración. A diferencia de los anteriores que han sido de solo 2. Además, este proceso surge de una mesa de trabajo en que participan todos los poderes del Estado (Legislativo, Judicial, Ejecutivo y, además, la Contraloría).</p>
<p>Sobre el programa Buen Vivir: ¿Cuál es el grado de avance del Plan Buen Vivir, en particular respecto del acceso al agua potable y el saneamiento en Chile?</p>	<p>Al cierre de abril de este año contamos con un total de 169 proyectos programados por el Ministerio de Obras Públicas en coordinación con el Plan Buen Vivir para ejecutar este año 2023, lo que corresponde a 308 contratos de obras.</p> <p>En particular y con relación al acceso al agua potable y el saneamiento, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del MOP registra a la fecha para el Plan</p>

Comentario o consulta	Respuesta
	<p>Buen Vivir, 44 contratos de obras y un monto decretado que alcanza los M\$ 30.912.143 de los cuales se han ejecutado M\$ 5.060.417 (16,2%).</p>
<p>Sobre la actualización de la ley de culto. Toda la información en relación de la Iglesia Católica y el Estado.</p>	<p>La actualización de la Ley de culto es una posibilidad que se está dialogando con representantes de diversas expresiones del mundo evangélico, católico, y también con otras religiones, tradiciones y confesiones de fe presentes en nuestro país.</p> <p>La información de dichos diálogos y la sistematización de ellos, será puesta a disposición de toda la comunidad de manera transparente, objetiva y oportuna.</p>
<p>Me parece un gran avance en temas legislativos y que consideren mecanismos de participación ciudadana en el diseño de las estrategias le entrega mayor valor. La incorporación de las personas mayores es clave y va en línea con lo que propone la Convención Interamericana sobre los derechos de las personas mayores. En esa línea es importante incluir en todos los diseños la participación de las personas mayores, por ejemplo en el uso de trámites digitales e idealmente elaborar una estrategia nacional que implique la articulación de las leyes con una mirada gerontológica.</p>	<p>Gobierno Digital está muy consciente de las brechas de los servicios digitales en cuanto a considerar aspectos de usabilidad y accesibilidad que pueden afectar a las personas mayores, como temas de acceso y habilidades digitales. Para avanzar en esta "empatía digital", SUBTEL está haciendo esfuerzos importantes en materia de accesibilidad, y Gobierno Digital dentro de su proyecto de mejorar experiencia usuaria e integración de servicios digitales está incorporando paulatinamente criterios de usabilidad y accesibilidad, normas y apoyo a las instituciones para avanzar en esta misma línea. Sin perjuicio de lo anterior, creemos que no todas las atenciones deben ser digitales, sino que deben resguardarse canales presenciales especialmente pensados en personas que no pueden o no prefieren los canales digitales. Es más, creemos que en la medida que los sistemas sean más eficientes, más funcionarios públicos podrán dedicar más y mejor tiempo a las atenciones presenciales, como ha ocurrido en algunos organismos públicos. Por último, Gobierno Digital junto con Chile Atiende y otros organismos públicos, como Laboratorio de Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Servicio Civil crearon un Consejo de Servicios que tiene como misión cuidar estos aspectos de inclusión entre otros objetivos.</p>

Comentario o consulta	Respuesta
<p>Felicitaciones por esta cuenta pública</p>	<p>¡Muchas gracias!</p>
<p>Respecto a la Información a la ciudadanía, nos quedan dudas respecto de qué otros medios, además de los digitales se utilizan para llegar a la gente que no se maneja con estas herramientas.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas es un objetivo primordial del Gobierno, y para la Secretaría General de la Presidencia es de suma importancia comunicar los avances y las ayudas sociales, y sobre todo aquellos proyectos de ley que han sido empujados durante la tramitación legislativa que realizamos semana a semana en el Congreso Nacional. En ese contexto, realizamos distintas acciones comunicacionales para dar a conocer estos esfuerzos a la ciudadanía. Una de ellas son los encuentros que sostienen nuestras autoridades con juntas de vecinos, municipalidades, casas de estudios y organizaciones sociales, entre otros actores, para explicar los avances y cómo estos benefician a la gente. En tanto, el equipo de comunicaciones del ministerio se encarga de coordinar publicaciones y estar en constante coordinación con distintos medios de comunicación televisivos, radiales y escritos a nivel nacional y regional para difundir la acción del Gobierno y los ejes que ha ido marcando el Presidente Gabriel Boric en los últimos meses. De esta forma, son las autoridades de la SEGPRES, el ministro Álvaro Elizalde Soto y la subsecretaria Macarena Lobos Palacios, quienes explican en primera persona la actualidad de SEGPRES y del Ejecutivo, lo cual es reforzado además con algunas actividades en terreno y visitas a distintas comunas y regiones del país.</p>
<p>Cuando se habla de las medidas de bienestar para la ciudadanía, ¿Qué medidas de bienestar se han contemplado para abordar la crisis de Migración que afecta a la comunidad de acogida y a las mismas personas migrantes?</p>	<p>En cuanto a medidas que forman parte del programa de gobierno y otros anuncios públicos del presente período presidencial, es posible reportar una medida terminada, dos en implementación y tres en etapa de diseño. Estas son, en el mismo orden mencionado, las siguientes: 1) Garantizar la atención de salud a personas migrantes en situación irregular. Esto cumpliendo con lo dispuesto por el Decreto N°67 de FONASA e incorporando la Política de Salud para migrantes internacionales desarrollada por el MINSAL en 2017. 2)</p>

Comentario o consulta	Respuesta
	<p>Implementar la política de salud integral para personas migrantes. 3) Promover la formación descentralizada de los funcionarios del Servicio Nacional de Migración en derechos humanos, interculturalidad, el derecho al asilo y la no discriminación. 4) Garantizar la presencia de intérpretes creole-español en los centros de salud con mayor porcentaje de atención de población haitiana. 5) Implementar un sistema nacional de monitoreo de inequidades en pueblos originarios y afrodescendientes. 6) Impulsar obras públicas desde una nueva institucionalidad de planeamiento, con una mirada interministerial, descentralizada y participativa para el desarrollo, financiamiento y administración de las necesidades territoriales.</p>
<p>favor más fuerza más difusión del inmenso trabajo del gobierno, se están haciendo grandes esfuerzos grandes e importantes cambios, y la oposición sólo mina el andamiaje para difundir mentiras.</p>	<p>No solo desde SEGPRES, sino que de todo el Gobierno se están realizando importantes esfuerzos para comunicar oportunamente la agenda. Es más, desde el ministerio Secretaría General de Gobierno, organismo encargado de estas comunicaciones, se realizan boletines frecuentemente y vocerías para dar a conocer la actualidad de la gestión actual. El trabajo que realizamos en esta cartera se replica en los otros 23 ministerios, los cuales también llevan a cabo un despliegue importante, tanto en medios de comunicación como en terreno con visitas a distintos puntos del país para ir mostrando la labor del Ejecutivo y el impacto que esta tiene en la vida de todos los chilenos y chilenas.</p>
<p>El presidente estuvo a la altura de un excelente presidente.</p> <p>La cuenta estuvo espectacular y coherente.</p> <p>Mi opinión es que solo falta mas supervisión en la administración públicas</p>	<p>Gracias por tu comentario.</p>





**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'23**

